

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

6228 Ampliación oferta de empleo público ordinaria para el ejercicio 2024.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2024, ha aprobado la ampliación de la Oferta de Empleo Público ordinaria para el año 2024 del Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura, con el siguiente detalle:

Plaza destinada a personal de nuevo ingreso

FUNCIONARIO/A DE CARRERA				
Escala	Grupo/ Subgrupo	Subescala/Clase	Categoría	Plazas
Administración Especial	C/C1	Servicios especiales / Cometidos Especiales	Técnico/a Auxiliar Desarrollo y Gestión Áreas Industriales	1
Total				1

De conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el proceso selectivo de la plaza incluida en la presente Oferta de Empleo Público deberá ser convocada en todo caso dentro del plazo improrrogable de tres años.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al que se produzca la presente notificación, considerando desestimado el recurso si, transcurrido un mes desde la fecha de la interposición no se hubiera dictado y notificado resolución, conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la presente notificación ante el órgano jurisdiccional competente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Molina de Segura, a 27 de noviembre de 2024.—El Alcalde, José Ángel Alfonso Hernández.